



EL ASALTO  
A LA RAZÓN

CARLOS  
MARÍN

[cmarin@milenio.com](mailto:cmarin@milenio.com)



## ¿Transgresores contra voraces?

**L**a pendenciera reacción del oficialismo al fallo de la Suprema Corte que anuló las leyes del plan electoral *b* plantea una disyuntiva ridícula y falaz: que el voto de *nueve* de los *once* ministros respondió a los “intereses de una *minoría rapaz*” y no a la “voluntad popular” representada por las mayorías morenistas y morenianas en el Congreso.

Pero los detractores del máximo tribunal constitucional no se atreven a identificar y menos a denunciar a quienes integran esa entelequia ni a explicar qué beneficio pueden obtener con el descuartizamiento del INE y la chatarrización de la cada vez más robusta democracia mexicana.

La sañosa descalificación fue anulada la tarde del entierro por una mujer comprometida con la *4T*, la *ministra en retiro* Olga Sánchez Cordero, senadora por Morena y primera titular de Gobernación en el gobierno del presidente López Obrador.

Con mayor conocimiento que cualquiera de sus correligionarios, declaró:

“Es una pena que *por un proceso legislativo muy atropellado, porque fue muy atropellado*, ni siquiera se haya estudiado el fondo de las leyes anuladas.

“Tenemos que hacer una reflexión personal hacia el interior de las Cámaras: cómo mejorar nuestro trabajo y nuestros procesos legislativos para no tener que enfrentar invalideces y que no entre la Suprema Corte al fondo...”, reconoció sin titubear.

Las *siete violaciones al procedimiento legislativo* fueron tan graves que los ministros no solo anularon lo que irresponsablemente aprobaron las mayorías, sino se negaron a analizar y discutir los contenidos.

Es relevante que uno de los sepultureros fuera el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien fue exhibido por López Obrador como simpatizante de su movimiento desde la campaña de 2018 y quien siendo entonces cabeza del Poder Judicial de la Federación le mandó decir que contara con él.

Desde principios de mayo reciente, cuando la Corte falló contra las dos primeras leyes *reformadas*, el constitucionalista había razonado:

“Me parece que se genera *una especie de efecto corruptor en el procedimiento legislativo* que me hace votar conforme he votado en precedentes, por la *invalidéz total* de este decreto y en el sentido del proyecto aunque por razones distintas haré un voto concurrente”.

Eso hizo prever que haría lo mismo con el segundo paquete.

Para Sánchez Cordero, las mayorías en el Congreso deben hacer “una reflexión al interior, una introspección: (revisar) qué hicimos mal, qué tenemos que mejorar *antes de echarle la culpa al vecino*. Que no puedes hacer esto, que sí puedes hacerlo, que si no te anticipas, que si te anticipas, que cuántos recursos, o sea: está sobrerregulado el proceso electoral en México, con unas medidas de verdad insospechadas”.

El tema debe retomarse, enfatizó, porque México es “muy restrictivo” en sus normas electorales.

Puro cuento aquello de que una “*minoría rapaz*” manipuló a la Corte contra la “voluntad popular” y el voto mayoritario de sus indignos representantes... ■